

Primera.—El acto del remate, en la primera subasta, tendrá lugar el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas. En caso de que resultara ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebrará la subasta al siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del precio en que han sido valorados los bienes que se ejecutan, y no se admitirá posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo; si se celebrare segunda subasta, servirá del tipo en ella el precio del avalúo de los bienes deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta los bienes ejecutados, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que sea ésta, en cada caso, habrá de consignar previamente en la cuenta corriente número 1695-17-202-93 del Banco Bilbao Vizcaya, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación, salvo lo dispuesto en el artículo 1500.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre reserva en depósito de las consignaciones efectuadas por los postores a resultados del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en este Juzgado y en los términos que la Ley establece para cada caso, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del demandante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes que se ejecutan se hallan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de quienes tengan interés en su examen.

#### Bienes

Lote número 1.—Vehículo marca «Peugeot», modelo 205, 1.3, matrícula GI-9180-AS. Valoración, a efectos de subasta, 450.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana: Casa de planta baja y dos pisos. La planta baja, que es garaje, donde se sitúa la escalera de acceso a la vivienda, tiene una superficie de 50 metros 80 decímetros cuadrados. La planta piso, que se destina a vivienda, tiene una superficie de 50 metros 20 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, retrete y escalera de acceso a la segunda planta. La planta segunda, que también se destina a vivienda, tiene una superficie de 50 metros 80 decímetros cuadrados, y se distribuye en tres dormitorios, baño y dos terrazas. Construida sobre un solar sito en esta ciudad, urbanización «Can Malladó», calle Santiago Rusiñol, de forma rectangular y superficie 86 metros 10 decímetros cuadrados. La descrita finca figura inscrita a favor de los consortes don Diego

Álvarez Rodríguez y doña Pilar Martín Iglesias, por mitad proindivido, y la total para el sobreviviente de los dos, al tomo 1.751, libro 142, folio 123, finca número 3.931. Valorada, a efectos de subasta, en 6.590.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 27 de abril de 1999.—El Juez, Manuel Martínez i Aroca.—El Secretario.—19.520.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 904/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sil Export, Sociedad Anónima», don José Requena Rodríguez y doña María Isabel Ituiño García, contra «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018090496, oficina 5566, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote número 1: Finca 7.164, inscripción primera, al tomo 461, libro 108 de Castilleja de la Cuesta, folio 209, parcela 4, de forma rectangular destinada a uso residencial del Proyecto General de Ordenación Urbana del Sector número 1, de Castilleja de la Cuesta. Linda: Al norte, con avenida de Blas Infante; al sur, con espacio peatonal que la separa de la parcela número 3; al este, con plaza de la Viña, y al oeste, con calle Albahaca. Tiene una superficie de 1.610 metros cuadrados.

Lote número 2. Finca 7.165, inscripción primera, al tomo 461, libro 108 de Castilleja de la Cuesta, folio 206, parcela 5, de forma rectangular, destinada a uso comercial del Proyecto General de Ordenación Urbana del Sector número 1, de Castilleja de la Cuesta. Linderos: Norte, con avenida de Blas Infante; al sur, con plaza de la Viña; al este, con plaza de la Viña, y al oeste, con plaza de la Viña. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

Tipo de subasta:

Lote número 1: 75.344.828 pesetas.

Lote número 2: 8.117.372 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.840.

#### SUECA

##### Edicto

Don Félix Escribá, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 119/1993, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de «Establecimientos Financieros de Crédito, Sociedad Anónima», Hispamer Servicios Financieros, contra don Salvador Alario Codina, Transportes Hermanos Alario, don Luis Alario Codina y doña Elvira Pelegrí Blasco, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, en efectivo, del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 8 de julio de 1999, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las anteriores subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos días hábiles, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 2.307. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, según inscripción primera, folio 182 del tomo 769, libro 22 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 256.000 pesetas.

2. Finca registral número 2.277. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, según inscripción segunda, folio 88 del tomo 769, libro 22 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 636.000 pesetas.

3. Finca registral número 3.064. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, según inscripción primera, folio 135 del tomo 784, libro 28 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.333.000 pesetas.

4. Finca registral número 3.044. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, inscripción segunda, folio 75 del tomo 784, libro 28 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 64.000 pesetas.

5. Finca registral número 2.276. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, inscripción segunda, folio 85 del tomo 769, libro 22 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 333.000 pesetas.

6. Finca registral número 3.858. Inscrita en pleno dominio a favor de doña Elvira Pelegrí Blasco, según inscripción segunda, folio 73 del tomo 1.487, libro 43 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 137.000 pesetas.

7. Finca registral número 2.682. Inscrita en pleno dominio a favor de doña Elvira Pelegrí Blasco, según inscripción sexta, folio 213 del tomo 1.043, libro 27 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

8. Finca registral número 3.481. Inscrita en pleno dominio a favor de don Luis Alario Codina, según inscripción cuarta, folio 60 del tomo 935, libro 34 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 525.000 pesetas.

9. Finca registral número 4.144. Inscrita en pleno dominio a favor de don Luis Alario Codina y esposa, una mitad indivisa en pleno dominio, según inscripciones primera y segunda, folio 215 del tomo 1.142, libro 42 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.225.000 pesetas.

Dado en Sueca a 15 de febrero de 1999.—El Juez, Félix Escrivá.—El Secretario.—20.428.

## TARRAGONA

## Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 246/1998, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don José Dionisio Ortiz y doña Ana Vega Vega, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0246-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Urbana. Departamento número 12 o vivienda en piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Vilaseca, rambla de Catalunya, número 6. Consta de recibidor, paso, aseo, cocina con galería, comedor-estar, terraza y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil de 65 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de su situación, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, viviendo puerta cuarta de igual planta y patio de luces; derecha, vivienda puerta segunda de la misma planta, rellano de escalera y escalera, e izquierda, casa de don José Vidal, detrás proyección vertical patio de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, tomo 1.709 del archivo, libro 621 de Vilaseca, folio 98, finca número 29.679, inscripción cuarta de hipoteca.

Cuota: 4.1412 por 100.

Valorada en 8.125.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de abril de 1999.—La Secretaria accidental, Palmira Ana Moretón Alonso.—19.523.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 582/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Fidel Reyero Rodríguez, doña Teresita del Niño Jesús Pósito Aldeanil y «CRC Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4631-0000-18-582/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

1.º Lote: Urbana.—Número 21. Piso letra D de la planta cuarta de la casa número 6 de la calle Gamazo de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 153 metros 98 decímetros cuadrados y construida de 162 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de siete habitaciones, «office», cocina, cuarto de baño y dos cuartos de aseo. Linda: Derecha, entrando, desde la caja de escalera, hueco de ascensor y piso letra E de este portal; izquierda, patio central de luces, piso letra E del número 4 de la calle Gamazo y otro pequeño patio de luces, y fondo, calle Gamazo.

Cuota de participación: El 1,989 por 100.

Inscrita al tomo 2.052, folio 42, finca 30.131 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Tipo de subasta: 35.600.000 pesetas.

2.º Lote: Urbana.—Parcela de terreno señalada con los números 106-RU y 107-RU, en el plano parcelario correspondiente, sita en el nuevo núcleo urbano de Riaño, con una superficie de 1.603 metros cuadrados. Está formada por un polígono irregular de cuatro lados, con acceso desde la calle «I», que linda: Norte, calle «I», en una línea recta de 34,50 metros; sureste, con verde público, en línea de 44,20